

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 OCT. 2018

DECRETO N° 395P.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela D-694, Doña Heresmita Inostroza Valencia; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : NADIA ARRIAGADA SEPULVEDA |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694 |
| RUN | |
| FUNCION | : Educadora de Párvulos |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 08 de octubre de 2018 |
| HASTA | : 06 de noviembre de 2018 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Heresmita Inostroza Valencia |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P - SALUD | |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/ROHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"